



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° *1316*
CHIGUAYANTE, *26* MAY 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto N° 957 de fecha 14 de Abril de 2015 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visada por la Directora (e) DAS; certificado de disponibilidad presupuestaria convenios N° 28 de fecha 09 de Abril de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-38-LE15, "GES ONTOLOGICO 2015" a los oferentes: SANDRO CRUCES LOPEZ. (CLINICA RENACER 71) RUT 12.700.143-K por un monto total de \$ 16.791.500- (Dieciseis millones setecientos noventa y un mil quinientos pesos, impuestos incluidos, para la ejecución de endodoncias y a FABIAN SOTO MELLADO RUT 16.600.689-9 por un monto total de \$ 26.208.500.- (Veintiseis millones doscientos ocho mil quinientos pesos) impuestos incluidos, para la ejecución de prótesis dentales.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.11.999.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

[Signature]
ARV/LTS/VRB/LPB/MCC/mcc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo



28 MAY 2015
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE